

INFORME DE COMISARIO 2014

Dando cumplimiento con el Art. 231 de la Ley de Compañías, informar a ustedes como comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS SANLUISEXPRESS S.A. del ejercicio económico 2014. Sobre los acontecimientos registrados durante el presente periodo.

Los registros contables con el sistema de la Contabilidad, los mismos se encuentran bajo normas legales y reglamentarias vigentes, se llegó a determinar lo siguiente:

La colaboración dada para el cumplimiento de mis funciones por la parte correspondiente han sido íntegras.

- La correspondencia, los libros de: Actas de Junta General, libro taonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes, libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales y actualizados para el fiel cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Las cifras que presentan los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar y a la vez pongo a consideración de ustedes la aprobación de este informe, el mismo que puede ser ampliado cuando lo estime necesario.

Atentamente,



Sra. Elena Álvarez Cárcamo

COMISARIA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SANLUISEXPRESS S.A.